

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COLOMBIA

Sector: Tecnología de envase, embalaje y maquinaria para procesar alimentos

Del 13 al 17 de mayo de 2019

MARCO DE LA MISIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020 de la Región de Murcia**, gestionado conjuntamente por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio de Murcia.
- **Organización en origen:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACCIÓN DIRIGIDA A:

Sector: Tecnología de envasado y procesado de alimentos, envases y embalajes (autoclaves, calibradores, cerradoras, cintas transportadoras, codificación-etiquetado marcaje, dosificadoras, elevadoras de envases o productos, esterilización y pasteurización, intercambiadores de calor, llenadoras, paletizadores, peladoras, tapas metálicas, termoselladoras, máquinas de vacío, etc)

PROGRAMA DE TRABAJO PREVISTO

Fechas y ciudades a visitar:

- Del 13 al 17 de mayo Bogotá y otras ciudades del país dependiendo de la agenda final de entrevistas

En función de las oportunidades de negocio de cada empresa murciana participante, el número de días en cada ciudad puede variar e incluso se podrían visitar otras ciudades distintas a Medellín, Barranquilla o Cali.

INSCRIPCIÓN

- **Plazo de pre-inscripción:** Hasta el 28 de marzo de 2019
- **Número límite de participantes:** 10
- **Plazo límite de solicitud de ayuda:** Hasta 8 días hábiles después de la publicación de esta convocatoria en el BORM



SERVICIOS INCLUIDOS

- **Costes de coordinación** para organización logística durante la misión comercial
- Costes del **gestor en destino y gastos de elaboración de agendas personalizadas** para cada una de las empresas participantes
- Costes de los **vuelos, traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto, alojamiento y seguro de viaje** para una persona por empresa participante
- **Asistencia** durante el desarrollo de la misión de un técnico de la Cámara de Comercio de Murcia

Plan de viaje con información de vuelos, hoteles, recomendaciones, tipo de cambio e información de interés

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cumplimentar **ficha de inscripción y normas de participación** que serán entregadas previa solicitud a la Cámara de Comercio de Murcia
- Cheque/ justificante de transferencia o ingreso en cuenta a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de **cuota de participación** no reembolsable. Importe: **1.295 euros más IVA.**
- **Presentación telemática de la solicitud de ayudas:** Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER, cuya convocatoria se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar vía telemática su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en institutofomentomurcia.es/infodirecto, a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y hasta 8 días hábiles después, ambos inclusive.
- La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, la Cámara emitirá una segunda factura, en la que el importe a pagar corresponderá exclusivamente a IVA, el cual se devengará sobre el importe total del coste de la prestación del servicio menos la cuota de participación ingresada, en virtud de lo dispuesto en el art. 78. dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido

Para más información: Andrés Caballero Alcaraz, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. E-mail: Andres.Caballero@camaramurcia.es